



CONCESIONARIA  
**Rumichaca**  
Pasto

El señor petionario  
no está conforme con  
las acciones ejecutadas,  
por lo que no da su  
Firma de recibido.



VIGILADO  
Super Transporte

3643-19

CORRESPONDENCIA ENVIADA  
Radicado: S-02-2019082103843  
Fecha: 21/08/2019 10:19:16 a. m.  
Usuario: gestiondocumental  
PROYECTO: CONCESIONARIA  
VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE ANEXOS:  
N/A

San Juan de Pasto, 25 de julio de 2019

Señor  
**JOSE HIGINIO LUCANO TELLO**  
Vereda Santa Rosa  
Cel. 3133379076  
Imues, Nariño

Fecha de visita: 23. 08. 2019

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.  
Asunto: Respuesta a Solicitud con Radicado GSA0354-19 del 23 de julio de 2019.  
Derecho de Petición para Limpieza y Acciones de contingencia frente al cultivo del petionario.

Cordial Saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación con radicado el 23 de julio de 2019 bajo consecutivo GSAU0354-19, en los siguientes términos:

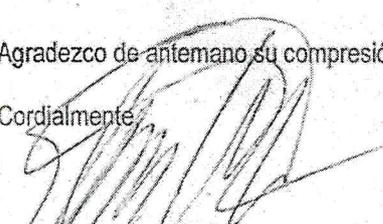
Respecto a su solicitud efectuar limpieza acciones de contingencia para efectos de salvaguardar los cultivos del petionario y de los titulares vecinos del Zodme Z-4-3A, de manera respetuosa nos permitimos indicarle que, durante la ejecución de las actividades en obra, la Concesionaria ha desarrollado e implementado las medidas de manejo necesarias para garantizar la seguridad de las obras y mitigar los impactos de los habitantes que colindan sobre el proyecto. En este sentido, la Concesionaria efectuara las siguientes medidas en el predio del petionario.

- Aislamiento mediante la instalación de polisombra de la heredad del señor Jose Lucano.
- Para la mitigación de la polución en el sector: La humectación de las vías, incrementando el número de vehículos carro tanque.

De antemano, queremos aclarar y ratificar nuestro compromiso para efectos de guarda del derecho de propiedad que le asiste a los titulares vecinos del corredor vial concesionado.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,

  
**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A  
Proyectó: E. De La Porfilla  
Revisó: A. Villamarín  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-AM-005535

Página 1 de 1



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia